

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veinticinco de agosto de dos mil veintidós

Proceso	Verbal Menor (RCC y RCE)
Demandante	Sor Marina Segura Ruiz y otros
Demandado	Compañía Mundial de Seguros y otro
Radicado	05001 40 03 028 2021 01452 00
Instancia	Primera
Providencia	Incorpora. Requiere entidad llamante

Se incorpora al expediente la respuesta emitida por la sociedad **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.** por intermedio de su apoderado judicial (Doc.06/C04), al llamamiento en garantía formulado por la codemandada **SOCIEDAD ANTIOQUEÑA DE TRANSPORTES LTDA. "SANTRA"**, la cual se tendrá en cuenta en el momento procesal oportuno.

Se requiere a la apoderada judicial de la entidad llamante, para que gestione la notificación personal del señor **FERNANDO ALEXIS BEDOYA MUÑOZ**, quien también fue llamado en garantía, y así poder continuar con el trámite respectivo dentro del presente asunto.

NOTIFÍQUESE

1.

Firmado Por:
Sandra Milena Marin Gallego
Juez
Juzgado Municipal
Civil 028 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7b59b9d0cff2857f84e39e60313c4acbab07297d8e0f25ae6f482cd63f664274**

Documento generado en 25/08/2022 07:38:09 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>